

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
37/2018
FECHA
15/06/2018
ROL
109-1



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 8738/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 558-16 de fecha 08/04/2016
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 081-2018 de fecha 15/05/2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino CALLE 6 NORTE N° 745

Lote N° A, manzana _____, localidad o loteo POBL. VERGARA, sector _____
URBANO
(URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° AME 8738/2018
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° AME 8738/2018, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 2.6.11 PROY.SOMBRAS(OGUC) ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC)
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PLAYA MANSA LIBERTAD LIMITADA		76.427.829-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN CARLOS REITZ LAGAZIO		13427523-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FRANCISCO VIVANCO FIERRO		7907851-4
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
ITALO REMEDY FLORES		8917655-7
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
	8917655-7	0007-5
		CATEGORÍA
		1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº PON 124/2015	FECHA 27/08/2015
----------------------	---------------------------	----------------------------

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HOTEL	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO SERVICIOS	LOC. COM. OFICINAS	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	4589,25	7922,45	12511,70
SOBRE TERRENO	10846,34	2200,72	13047,06
EDIFICADA TOTAL	15435,59	10123,17	25558,76
TOTAL TERRENO			4033,00

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.25	3.24	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5/0.3	0.48 - 0.29
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3.	2.6.11	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2.
RASANTES	70	2.6.11	ANTEJARDÍN	6.00	6.00
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3.	2.6.11			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	252	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	299
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	72
LOCALES COMERCIALES	5	ESTACIONAMIENTOS	299
OTROS (ESPECIFICAR):	1 (HOTEL) - 80 BODEGAS		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
		B-2
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	32.429.633
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$36.444 + \$225.000(MODIF)	1,500% 0,750 %	261.444
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	78.433
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR		183.011
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7405514
	FECHA	14/06/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
SE AGREGAN PLANOS COMPARATIVOS DE MODIFICACION: 22 LAMINAS SE REEMPLAZAN LAMINAS ARQ. 1 A LA 10 MAS 10a, 10b y 10c MAS LAM. 11, 11b,11c, 11d MAS LAMINAS 12 A LA 1B.	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- PERMISO DE MODIFICACION A LOS PERMISOS: SE 124/15, RES. 712/15, RES. 803/15, RES. 842/15, AME 19/2017, RES. 626/17
- 2.- MODIFICACION QUE RESULTA EN UNA AMPLIACION DE 8.94 M2.
AME 19/2017 : 25549.82 M2.
PRESENTE AME : 25558,76 M2.
- 3.- MODIFICACIONES DECLARADAS EN LISTADO ADJUNTO Y EN PLANOS COMPARATIVOS DE MODIFICACION QUE SE AGREGAN AL PRESENTE EXPEDIENTE.
- 4.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE REVISOR DE ARQUITECTURA SR. ITALO REMEDY FLORES.
- 5.- NO HAY CAMBIOS ESTRUCTURALES POR LO QUE NO SE ACOMPAÑA PROYECTO DE CALCULO.
- 6.- EN LO PERTINENTE SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DEL PON 124/15, AME 19/17 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS.
- 7.- DEBERA SOLICITAR RECEPCION DE LAS OBRAS.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE